

Matriz de Preguntas/Comentarios sobre la versión 2 del estándar TREES

Equipo DGCCD- MINAM-Perú

TEMA	SECCIÓN DEL DOCUMENTO	PREGUNTA/COMENTARIO
MRV	2.3 CREDITING PERIOD AND RENEWAL	El estándar menciona que el periodo de crédito puede ser menor de 5 años si el participante es subnacional. ¿De qué depende la cantidad de años de crédito entonces? ¿Acaso solo es aplicable cuando el participante subnacional debe de finalizar el periodo de crédito el 31 de diciembre del 2030?
LEGAL	3.1 ELIGIBLE ENTITIES	Si el aplicante es nacional y aplica con una jurisdicción basada en el bioma, que a su vez está compuesta por jurisdicciones administrativas. ¿Se requerirá alguna aceptación por las diferentes entidades jurisdiccionales?
MRV	3.1 ELIGIBLE ENTITIES	Si bien las poblaciones indígenas pueden ser participantes en TREES ¿Las áreas geográficas con las que se aplican tendrían que estar dispuestas de manera continua o podrían estar separadas, para lograr sumar 2,5 millones de bosques? ¿En el caso estén separadas como seria el tratamiento de fugas?
LEGAL	3.1 ELIGIBLE ENTITIES	¿Cómo el estándar va a tomar en cuenta el marco legal nacional sobre el derecho de los pueblos indígenas? Por ejemplo, en Perú tenemos la Ley de Comunidades Nativas
LEGAL	3.1 ELIGIBLE ENTITIES	¿Qué tipo de documentación deben presentar las comunidades indígenas para participar? ¿Necesitan algún permiso del gobierno nacional?

MRV	3.1 ELIGIBLE ENTITIES	<p>Si ya existe un esquema de anidación en el área de aplicación para TREES ¿Se haría una sustracción del área al momento de aplicar o la sustracción se haría en el momento de la contabilidad?</p> <p>Se considera necesario que el estándar haga las precisiones necesarias para que el caso de la existencia de proyectos REDD+ dentro del área de aplicación.</p>
MRV	3.1 ELIGIBLE ENTITIES	<p>¿Pueden co- existir en un mismo país un área subnacional de pueblos indígenas y otra área subnacional jurisdiccional del gobierno? ¿habría penalidad por disminución de área o sobre fugas?</p> <p>Se sugiere que si las áreas están juntas se eliminen las fugas</p>
MRV/LEGAL	3.1 ELIGIBLE ENTITIES	<p>Como las configuraciones administrativas, territoriales de los países son muy diversas. Se considera necesario que puedan definir la palabra “jurisdiccional”, si es que comprende sólo lo administrativo, o puede ser un bioma o una reserva de biosfera, etc. Además, sería importante aclarar qué tipo de documentación se deberá de entregar en cada caso.</p>
LEGAL	3.1.1 Subnational accounting	<p>En el caso en el que el participante aplica con un área subnacional, ¿Cómo se ven reflejadas las circunstancias nacionales en estos criterios? Por ejemplo, existen regiones que tienen más de un bioma y que no tienen una línea base para todos ellos.</p>
SALVAGUARDAS	3.1.2 National reporting requirements	<p>Se menciona que el participante subnacional debe de demostrar que tiene herramientas para seguimiento o monitoreo del cumplimiento de salvaguardas. ¿Qué pasaría si el país está justamente en desarrollo de estas herramientas en el momento de su presentación como aplicante?</p>
MRV	3.2 ELIGIBLE ACTIVITIES	<p>Se menciona que cada participante en la documentación inicial debe de presentar un plan de implementación de REDD+, pero no hay claridad sobre qué debe contener este plan y que nivel de detalle necesita.</p>

MRV	3.2 ELIGIBLE ACTIVITIES	Si bien se menciona que todas las actividades REDD+ son elegibles menos la de enhancement from forests remaining forests. Si un participante desea aplicar con dos o más actividades). ¿Dónde el estándar menciona claramente las especificaciones para cuando se aplica con varias actividades, como por ejemplo un plan de acción, contabilidad, etc.? Sin estos elementos ¿cómo se va a evaluar el buen desempeño en términos de reducción de degradación, por ejemplo?
MRV	6.2 MONITORING AND REPORTING FREQUENCY	En los reportes de monitoreo ¿Es necesario que contengan la contabilidad tomando en cuenta las reducciones de emisiones de proyectos REDD?
MRV	6.2 MONITORING AND REPORTING FREQUENCY	Se menciona que si un participante quiere ser elegible para ICAO (CORSIA) deberá de estar de acuerdo con monitorear, reportar y verificar bajo TREES por 20 años. No queda claro en qué momento el participante hace este compromiso y bajo qué documento.
MRV	7.1.3 Reversal Compensation	¿Qué pasaría si la reversión es tan alta que no alcanza para pagar con el buffer?
MRV	7.1.4 Buffer Pool Management	¿Cómo se depositan los créditos buffer y las fugas si se empieza con un año de crédito que presenta reversión?
MRV	7.2.1 Leakage Deduction	El estándar no deja claro si existe alguna diferenciación en el porcentaje de fuga si el aplicante es nacional, subnacional o si es territorio indígena

MRV	8 UNCERTAINTY	<p>No es claro el texto si es posible usar los datos de incertidumbre provenientes de la propagación de error, o si la única forma de calcularlo es haciendo el análisis de Monte Carlo.</p> <p>Un cambio importante es que ahora la incertidumbre se calcula para el riesgo de sobre estimación, sin embargo, cuando se sugiere usar Monte Carlo se estaría sesgando el resultado ya que los intervalos de confianza no se pueden limitar solo a un lado.</p>
LEGAL	ANNEX A: TREES DOCUMENTS TREES Concept	En la sección 6: Description of ownership rights to ERRS to be issued by ART. Se necesita más aclaración sobre los documentos a presentar si el participante es una comunidad indígena, un gobierno nacional o una jurisdicción menor al nacional.
LEGAL	ANNEX A: TREES DOCUMENTS TREES Concept	En la sección 8: Participation in other REDD+ crediting or payment-for-performance programs and/or REDD+ Project(s) within the proposed area. No queda claro qué tipo de información presentar para demostrar la existencia de proyectos REDD+ (Documentos de registro, shapes, títulos, certificados de concesiones, etc.)
SALVAGUARDAS	12.3 REPORTING REQUIREMENTS	Se indica que para demostrar conformidad con los indicadores de resultado se debe por lo menos presentar al inicio del “reporting period” un plan que indique cómo se alcanzará la conformidad de este indicador luego de 5 años con ART. ¿Ya se cuenta con un formato o guía para la elaboración de este plan?
SALVAGUARDAS	12.3 REPORTING REQUIREMENTS	Se menciona un “TREES Safeguard monitoring report template”. ¿Ya se cuenta con este formato? Si el país cuenta ya con un formato de reporte de salvaguardas, ¿este puede ser utilizado el participante debe generar uno aparte?
SALVAGUARDAS	12.3 REPORTING REQUIREMENTS	¿Cada cuánto tiempo se debe reportar el cumplimiento con las salvaguardas bajo ART TREES? ¿Sólo al inicio y final del “reporting period”?

SALVAGUARDAS	12.4 SCOPE	Aquí se menciona que se permite “third-party verification of Participant conformance”. Debe quedar claro que esto es opcional y que lo principal es el monitoreo y reporte llevado a cabo por el país en conjunto con los participantes.
SALVAGUARDAS	12.5.1 Cancún Safeguard A	THEME 1.1 - Process indicator. El estándar indica que todos los indicadores estructurales y de proceso deben reportarse al inicio de “reporting period”; sin embargo, en este indicador, se solicita que de haber inconsistencias con marco legal forestal o de políticas forestales se identifique y resuelva. Por favor, brindar mayor información sobre cuáles serían estas inconsistencias y qué se consideraría como una inconsistencia resuelta, ya que algunas soluciones pueden ser de mediano y largo plazo.
SALVAGUARDAS	12.5.2 Cancún Safeguard B	THEME 2.3 - Aquí se insta tanto a los Participantes como a las Entidades Públicas a reconocer, inventariar, mapear y asegurar el derecho sobre la tierra; sin embargo, esta tarea -en países como Perú- es únicamente del Gobierno y es considerada además una acción REDD+ y una condición habilitante. En este caso, se sugiere que como indicador, se inste a que las acciones REDD+ se implementen en territorio con derechos otorgados.
SALVAGUARDAS	12.5.2 Cancún Safeguard B	THEME 2.4 - Process indicator. Este indicador establece que las instituciones públicas deberán “facilitate access to dispute resolution mechanisms for stakeholders involved in the implementation of REDD+ actions including judicial and/or administrative procedures for legal redress”. Esto implica que TREES está requiriendo la creación de procedimientos legales que pueden no existir en el país, por lo que se sugiere que este indicador sea lo suficientemente general de tal manera que se puedan considerar procesos administrativos y legales ya establecidos por el país. Esto puede ser un indicador de resultado.
SALVAGUARDAS	12.5.5 Cancún Safeguard E	THEME 5.3. Los indicadores establecen la necesidad de evaluar los potenciales beneficios sociales y ambientales de las acciones REDD+. ¿Existen guías para llevar esto a cabo? Países como Perú, han realizado ya un SESA para el Plan de Acción REDD+ del país. ¿Es a esto a lo que se refiere esta salvaguarda?
SALVAGUARDAS	<i>General</i>	Los indicadores establecen que se deben seguir “ratified international conventions/agreements” de ser el caso. Considerando que no todos los países han ratificado convenios o acuerdos internacionales relevantes a las salvaguardas, esto implica que asimetría en los esfuerzos de

		reporte de cumplimiento de TREES entre los países que quieran reportar bajo este estándar. Se sugiere un lenguaje más general que ponga en igualdad de condiciones a los participantes.
GENERAL		¿Winrock brindará asistencia técnica directa a los participantes para presentar Nota de Concepto o cómo están planteando el proceso?
GENERAL		Para los países que demuestren ser HFLD ¿se va a considerar las brechas de políticas públicas para mantener una tasa de deforestación más baja que el mercado no reconoce?